

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo por el que se autoriza a interponer el recurso de inconstitucionalidad contra determinados preceptos de la Ley 12/2023 por el derecho a la vivienda**
- **Acuerdo relativo a la reducción del 60% en el precio de los abonos y títulos de los servicios de transporte terrestre que son competencia de la Junta**
- **Acuerdo relativo al inicio de la elaboración de un plan estratégico de sedes administrativas de Andalucía**
- **Acuerdo por el que se aprueba el contrato de gestión de la Agencia Tributaria de Andalucía y decreto que regula la Oficina de Defensa del Contribuyente**
- **Acuerdo por el que se amplía la plantilla de profesorado de los centros docentes públicos para el curso escolar 2023/24**
- **Acuerdo por el que se aprueba la subida salarial de los docentes en el curso 2023/24 pactada con los sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación**
- **Decreto por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**
- **Toma de conocimiento del programa de refuerzo educativo en periodo estival del curso 2022/23**
- **Acuerdo por el que se inicia la tramitación de la Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme 2030**
- **Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Cooperativismo**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del ámbito de la desembocadura del Guadalhorce
- ▶ Acuerdo por el que se exime del requisito de la nacionalidad al personal médico y de enfermería extranjero no comunitario a contratar por el SAS
- ▶ Acuerdo por el que se presta conformidad a la encomienda de gestión del Ministerio de Sanidad a la Consejería de Salud sobre vacunación internacional
- ▶ Informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre la evolución de la pandemia del Covid-19 en Andalucía, a fecha 4 de julio de 2023
- ▶ Informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre la evolución del Covid-19 en los centros residenciales de Andalucía, a fecha 4 de julio de 2023
- ▶ Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 4 de julio de 2023
- ▶ Acuerdo relativo a las ayudas dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias
- ▶ Acuerdo sobre las nuevas licencias para el ejercicio de la actividad pesquera en la reserva de pesca de la desembocadura del río Guadalquivir
- ▶ Decreto por el que se autoriza la creación y supresión de centros universitarios y la implantación de nuevas enseñanzas universitarias
- ▶ Acuerdo sobre la aportación complementaria de la Junta de Andalucía al alumnado seleccionado en el Programa Erasmus+ para el curso 2023/24
- ▶ Acuerdo sobre la aportación de la Junta a las ayudas para el fomento de competencias lingüísticas en una lengua extranjera para el curso 2023/24
- ▶ Acuerdo sobre la implantación de un sistema de textualización de las grabaciones de las vistas judiciales a disposición de los juzgados andaluces
- ▶ Decreto por el que se inscribe la Actividad de Interés Etnológico denominada alfarería en la provincia de Jaén como Bien de Interés Cultural



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la concesión de una subvención nominativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla para el ejercicio 2023
- ▶ Acuerdo sobre las propuestas de la Junta al Gobierno ante el concurso del nudo de transición justa tras el cierre de la térmica de Puente Nuevo
- ▶ Decreto por el que se crea la comisión de expertos para el seguimiento de la seguridad de las instalaciones de residuos de grandes proyectos mineros
- ▶ Decreto por el que se facilita la participación de las personas trabajadoras y al servicio de Junta de Andalucía en las elecciones generales del 23 de julio
- ▶ Nombramientos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Andalucía inicia los trámites para recurrir la Ley Estatal de Vivienda ante el Tribunal Constitucional

Los servicios jurídicos consideran que la norma invade competencias en materia de vivienda recogidas en el Estatuto de Autonomía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de los trámites para interponer un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. El informe de los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía concluye que esta norma del Gobierno central invade competencias en materia de vivienda exclusivas de la comunidad autónoma y recogidas en el artículo 56 del Estatuto de Autonomía. Igualmente, concluye que el Gobierno estatal excede con esta norma el poder legislativo que le confiere la Constitución Española.

De esta forma, Andalucía plantea el recurso de inconstitucionalidad sobre 18 artículos y cuatro disposiciones adicionales recogidos en la Ley Estatal de Vivienda, dado que el Estado no puede legislar, ni siquiera de forma supletoria, en materia de vivienda, tal y como se ha pronunciado de forma reiterada el Tribunal Constitucional. Los servicios jurídicos entienden que se han sobrepasado los límites desde el artículo 3, de las definiciones (apartados f, g y k), en el que se recogen conceptos sobre vivienda protegida, vivienda social, vivienda protegida de precio limitado, gran tenedor, vivienda asequible incentivada y parque público, que se desarrollan posteriormente en la norma cuando ya están reguladas por la legislación autonómica, competente en la materia.

En este marco se encuentran, además, los artículos 9 (apartado e), 16, 17, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 36, así como la Disposición Transitoria Primera. En todos ellos se recogen conceptos con una regulación tan completa y acabada que no deja espacio alguno de regulación al legislador autonómico, según advierten los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía. En ese punto, hay varios ejemplos en los que se considera que se incurre en inconstitucionalidad. En el artículo 16 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley se detalla un régimen prácticamente completo en relación con la vivienda protegida, con asuntos que ya estaban regulados por la propia administración autonómica como la duración de la calificación o con los requisitos para ser adjudicatario.

También se incluyen una serie de reglas imperativas de carácter casi reglamentario para la declaración de zonas tensionadas (artículo 18) o de los grandes tenedores (19), que suponen, a juicio de los servicios jurídicos, una invasión frontal y directa de las competencias exclusivas autonómicas en materia de vivienda y del derecho de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

propiedad. El informe también indica que la Ley Estatal de Vivienda se extralimita a la hora de regular la gestión de los parques públicos de vivienda, que entra tan al detalle que reduce a las comunidades autónomas a ser meros ejecutores de sus políticas. De igual forma, se crean nuevas figuras como las viviendas asequibles incentivadas (17 y 25) que tampoco deberían ser competencia del legislador estatal.

En paralelo, se propugna la impugnación de los artículos 8 (apartados a y c) y 11.1 (apartado b y e) de la citada ley, dado que hacen una regulación de los derechos y deberes de los propietarios de viviendas y de su estatuto jurídico, que a la luz de la Jurisprudencia Constitucional compete a la comunidad autónoma, a la que corresponde velar por los intereses tutelados por dicha legislación y establecer las limitaciones inherentes a la propiedad sobre la misma.

Por último, se propone la impugnación de artículo 15.1 (apartados d y e) y la Disposición Final Cuarta de la Ley Estatal de Vivienda relativos al porcentaje de reserva para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública de alquiler y de reserva en zonas de mercado residencial tensionado para la construcción y gestión de viviendas sociales o dotacionales, por vulnerar el artículo 56.3 y 5 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, relativos a la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Una vez obtenido el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha solicitado esta semana el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía y, una vez conseguido, se elevará nuevamente al Consejo de Gobierno para autorizar el recurso de inconstitucionalidad a dicha ley.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Andalucía mantendrá la bonificación del 60% en el transporte público hasta el 31 de diciembre

Los descuentos en metros, tranvías y autobuses metropolitanos se prorrogan seis meses con el uso la tarjeta del Consorcio y los bonos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de que el transporte público metropolitano de la Junta de Andalucía (autobuses, metros y tranvía) mantendrá una bonificación del 60% hasta final de año con el uso de la tarjeta del Consorcio y los bonos de los metros andaluces (Granada, Málaga y Sevilla). La prórroga de esta bonificación, que se lleva aplicando desde enero, forma parte del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía que suscribió la Junta con la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y los sindicatos UGT y CCOO.

Andalucía ya aplicaba desde el 1 de enero un descuento del 50%, del que costeaba un 20% mientras que el resto lo asumía el Estado. A partir de abril, y fruto del acuerdo con los agentes sociales, el Gobierno andaluz decidió financiar, con cargo a su presupuesto, un 30% del descuento –un 10% más– en el precio de los abonos y títulos multiviaje en los transportes terrestres de su competencia, es decir, autobús metropolitano, metros y Trambahía. Este descuento se ha ampliado desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de este año, con un coste estimado para la administración autonómica durante este periodo de seis meses de en torno a 20 millones de euros.

Esta bonificación se suma a los descuentos que ofrece desde hace años y de forma permanente la tarjeta del Consorcio y que oscilan entre el 30 y 40 por ciento, así como a las ventajas económicas que ofrece la Tarjeta Joven de Transporte desde hace año y medio, con rebajas de al menos el 50% del precio del billete sencillo para andaluces menores de 30 años.

Con la tarjeta del Consorcio, el precio de un viaje en autobús metropolitano desde Andújar, Arjona o Arjonilla a Jaén capital es de 1,35 euros. O, por ejemplo, el billete entre Sevilla y Carmona sale a 0,89 cuando el billete sencillo está a 2,9 euros. De igual manera, un viaje entre Ayamonte y Huelva –de los de mayor trayecto en el área de la Costa de Huelva– cuesta 1,57 euros con la tarjeta del Consorcio, cuando el billete sencillo está en 5,35 euros. Los desplazamientos entre Córdoba capital y La Carlota cuestan 80 céntimos con los nuevos descuentos, cuando con el billete sencillo le suponía al usuario tres euros. Además, se mantendrá en 42 céntimos los viajes en autobús desde cualquier localidad de la primera corona metropolitana con Granada.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, con las nuevas condiciones, el Bono 30 días del Metro de Granada seguirá costando 16 euros –frente a los 40 euros que costaba antes de la aplicación de estas bonificaciones–; el Plus 45 de Sevilla con dos saltos sigue con la tarifa reducida de 20 euros frente a los 50 euros; o el viaje con la tarjeta del suburbano de Málaga sigue reducido de 0,82 a 0,33 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta prepara un plan de ahorro de sedes administrativas que reduzca los alquileres

Pretende aminorar drásticamente los casi 60 millones anuales que se pagan en alquileres y rentabilizar los inmuebles sin uso

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para elaborar un plan de eficiencia y ahorro de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía y cuyo objetivo es reducir al máximo la cuantía que en la actualidad se está pagando por el alquiler de las sedes administrativas, que asciende a 57,7 millones de euros, cifra que se revisa cada año con el IPC, así como poner en valor los inmuebles del patrimonio público infrautilizados o en desuso y en muchos casos abandonados o en estado semirruinoso.

La decisión de redactar este plan de eficiencia y ahorro se produce tras la detección, como consecuencia del trabajo que se está realizando para desarrollar una gestión integral del patrimonio inmobiliario, de tres graves problemas que afectan a las sedes administrativas donde desarrollan su trabajo cerca de 30.000 empleados públicos.

En este sentido, el principal problema es que muchas de estas sedes se encuentran en edificios por los que la Junta de Andalucía paga un arrendamiento, que supone un coste para las arcas públicas de casi 60 millones de euros al año. En estas sedes desarrollan su trabajo prácticamente la mitad de los trabajadores de la Junta de Andalucía que están destinados a labores de carácter administrativo.

El segundo problema que se ha detectado es la dispersión de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía, que resta eficiencia al servicio que presta la administración y a la atención al público. Y el tercer problema es la falta de adecuación de muchos de los edificios para su desempeño como sede administrativa y para los servicios que han de prestarse en ellos.

El plan, que se espera poder presentar después del verano, tendrá que proponer soluciones que pasan por reducir el número de los edificios por los que la Junta paga un alquiler, así como la cuantía de éstos, y por buscar alternativas que acaben con la dispersión de las sedes y permitan la adecuación de los edificios al servicio que prestan.

En este sentido, el plan deberá proponer medidas como la rehabilitación de edificios abandonados o infrautilizados que sean susceptibles de utilizarse como sede de los servicios administrativos de la Junta de Andalucía, la construcción de nuevos edificios,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

si fueran necesarios, y la enajenación o puesta en valor mediante las fórmulas de explotación que se consideren más adecuadas de los edificios que no reúnan condiciones para su uso administrativo.

También deberá plantear la reordenación de las sedes administrativas en cada una de las provincias con el objetivo de potenciar el uso más eficiente de los edificios y concentrar los espacios. Todo ello con el objetivo último de mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos y la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Además, este plan contribuirá de forma decidida a los objetivos ligados a la transición ecológica, al dotar de mayor eficiencia a los edificios y a la mejora de los servicios y equipamientos de las ciudades, pues muchos de los inmuebles actualmente abandonados y sin uso van a permitir el desarrollo de proyectos importantes para las ciudades en las que se encuentran.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo contrato de gestión de la Agencia Tributaria de Andalucía

También acuerda actualizar el decreto de la Oficina de Defensa del Contribuyente para simplificar y agilizar trámites con la Administración

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nuevo contrato de gestión 2023-2026 de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN), que fija su estrategia para los próximos cuatro años y tiene como principal objetivo convertir a la administración andaluza en la que ofrece mayores facilidades para abonar los correspondientes tributos a las personas que, teniendo voluntad de pagar, no pueden hacerlo por dificultades de liquidez económica.

Este nuevo contrato hará que los ciudadanos tengan mayores facilidades para abonar aquellos tributos que deben pagarse, en línea con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, que señala que ofrecer condiciones flexibles no sólo beneficia al propio ciudadano, sino también a la Hacienda Pública, al aumentar las posibilidades de pago.

De hecho, no atender las situaciones de ciudadanos con problemas de liquidez a la hora de afrontar el pago tributario conllevaría acudir a un procedimiento de apremio y a actuaciones de embargo, con aumento de la conflictividad y sin que aumenten las posibilidades de cobro. Asimismo, estas situaciones acaban por abocar muchas veces a una familia o empresa a una situación de impago generalizado, que a su vez pone en peligro la continuidad de actividades económicas viables.

Junto a ello, el nuevo contrato de gestión también persigue reducir el fraude fiscal y fomentar la cultura cívica en la recaudación, así como agilizar y simplificar la burocracia y fomentar los medios electrónicos. En este sentido, en 2018, sólo el 46% de las autoliquidaciones que se presentan en la ATRIAN eran a través de medios electrónicos, ascendiendo ahora al 96%, ahorrando unos 520.000 desplazamientos al año a las oficinas (2.000 al día).

Gracias a esta estrategia también se reduce el tiempo de respuesta de la Agencia Tributaria y se garantiza que el ciudadano puede obtener una cita en un plazo de 24 horas, que además se complementa con herramientas de asistencia virtual, siendo Andalucía la primera comunidad autónoma en disponer de un asistente virtual en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha acordado la actualización de la regulación de la Oficina para la Defensa del Contribuyente de Andalucía (ODC), que entrará en vigor cuando se publique en el BOJA, y que tiene como fin simplificar y agilizar el procedimiento de tramitación de las quejas y sugerencias mediante la actualización de medios de presentación de las mismas, modernización de los canales de comunicación, incorporación de nuevas herramientas informáticas, eliminación de trámites administrativos, reducción de plazos y un nuevo modelo normalizado de quejas y sugerencias.

La ODC vela por la efectividad de los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Tributaria de la Junta y, tras una década en funcionamiento, era necesario adecuarla a la norma básica y de desarrollo creadas en estos años, así como aprovechar las posibilidades que brindan las nuevas formas de relación que han surgido entre la Administración y la ciudadanía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba la ampliación de la plantilla de profesores en 511 efectivos más

El incremento reforzará las enseñanzas de FP con 205 docentes y permitirá atender al alumnado más vulnerable con 306 orientadores

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que se amplía la plantilla docente de los centros educativos públicos para el curso 2023/24 con 511 profesores. Este aumento de plantilla permitirá reforzar la Formación Profesional y la atención al alumnado más vulnerable.

En concreto, 306 docentes del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Orientación Educativa se dedicarán a tareas de refuerzo y apoyo con el objetivo de mejorar el rendimiento académico y el bienestar emocional del alumnado. De ellos, 284 orientadores están destinados para el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, que tiene como finalidad facilitar apoyo al alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos académicos. Con este programa se trabaja en la prevención del fracaso escolar y la promoción del aprendizaje, así como en el éxito escolar del alumnado.

Se trata de una medida con una función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de los centros que desarrollen Planes de Compensación Educativa y/o se ubiquen en las zonas más desfavorecidas (Zonas ERACIS). Esta iniciativa está dirigida a los estudiantes de Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Básico, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio.

Otros 22 orientadores serán para el programa de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, que tiene como objetivo mejorar y proteger de manera integral la salud y el bienestar emocional tanto del alumnado del último ciclo de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y de Grado Medio y del profesorado, así como de la comunidad educativa en general.

Este programa cuenta con orientadores que proporcionan información útil para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades, identificar precozmente signos y síntomas de problemas psicosociales de mayor envergadura, entre los cuales pueden identificarse problemas de regulación emocional, de desarrollo, alteraciones del estado de ánimo como la depresión, malestares precedentes de otros problemas de salud mental y el riesgo de suicidio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Asimismo, se reforzarán las enseñanzas de Formación Profesional con un total de 205 docentes más para el próximo curso. De esta manera, 195 profesores serán para dar respuesta al incremento de la oferta de ciclos formativos y 8 desempeñarán su labor en los tres centros docentes públicos andaluces que integran la red nacional de Centros de Excelencia de Formación Profesional. Se trata del IES Fernando III de Martos (Jaén), en el sector de la Fabricación Automatizada; el Centro Integrado de Formación Profesional Hurtado de Mendoza de Granada, en el sector de la Hostelería; y el IES Galileo Galilei de Córdoba, en el sector Agroalimentario. Los tres centros actuarán como impulsores de la innovación, la tecnología avanzada y el emprendimiento en estas enseñanzas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta destina 79,3 M€ para la equiparación salarial de los docentes de la enseñanza pública

Aprobado el incremento retributivo para más de 108.000 docentes en el curso 2023/24 en cumplimiento del acuerdo en Mesa Sectorial

El Consejo de Gobierno ha aprobado el incremento retributivo del profesorado de la enseñanza pública para el curso escolar 2023/24 previsto en el acuerdo firmado en abril de 2022 entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación (CSIF, ANPE, CCOO, USTEA y UGT). Para ello, se destinarán 79,3 millones de euros que repercutirá en los salarios de más de 108.000 docentes.

Según recoge el acuerdo, para el curso 2023/2024, con efectos a 1 de septiembre de 2023, se aplicará un incremento retributivo de 43,5 euros mensuales en el componente básico del complemento específico vigente en 2023 para los cuerpos docentes del subgrupo A2 en 14 pagas, y de 49,5 euros mensuales en el mismo componente para los cuerpos docentes del subgrupo A1 en 14 pagas, consolidable. El mismo complemento se ha aplicado ya en el curso 2022/23.

Para el curso 2024/2025 están previstos incrementos equivalentes, hasta alcanzar una mejora salarial para los cuerpos docentes del subgrupo A2 de 145 euros/mes en 14 pagas (2.030 euros) en el componente básico del complemento específico, y para los cuerpos docentes del subgrupo A1 de 165 euros/mes en 14 pagas (2.310 euros) en el mismo componente, de tal forma que sitúe a los docentes andaluces en la media nacional de las retribuciones de la administración autonómica.

Esta medida contribuye al reconocimiento por parte del Gobierno andaluz de la labor desarrollada por el profesorado de los centros públicos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta amplía las plazas de Personal Técnico de Integración Social con la creación de 100

La modificación de la RPT aprobada mejorará la atención al alumnado con necesidades especiales en centros públicos docentes

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de cien plazas de Personal Técnico de Integración Social (PTIS) a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para mejorar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. La medida pretende reforzar la estructura estable de los colegios e institutos y cubrir las necesidades de los centros públicos docentes.

Estas cien plazas de nueva creación se suman a las 969 PTIS de Función Pública y las 1.799 contratadas a través de empresas por la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE) que desarrollan su labor este curso en los centros docentes. Es decir, el próximo curso el sistema educativo andaluz contará con 2.868 PTIS. Los nuevos profesionales se adscribirán a los distintos equipos de Orientación Educativa para atender las necesidades del alumnado de necesidades educativas especiales.

Los puestos de trabajo creados son de jornada completa. Así, los PTIS tienen como funciones atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre de estos alumnos, colaborar en la vigilancia de recreos y clases o instruir y atender en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación y hábitos de higiene y aseo personal, entre otros. Como requisitos académicos se exige la titulación de Técnico Superior de Formación Profesional en Integración Social.

La ampliación de la plantilla se realizará mediante una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Administración General de la Junta en la Consejería Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Activado el Programa de Refuerzo Estival con 1.381 docentes, 12.759 estudiantes y 268 centros

Esta iniciativa, gratuita para las familias andaluzas, tiene como finalidad que el alumnado alcance el mayor éxito educativo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la quinta edición del Programa de Refuerzo Estival en Andalucía, que comenzó el 3 de julio con la participación de un total de 12.759 alumnos de Primaria y 1º y 2º de la ESO, con la implicación de 1.381 docentes en 268 centros educativos. Esta iniciativa tiene como objetivo principal que el alumnado alcance el éxito escolar con una alternativa pública y gratuita, que facilita también la conciliación para las familias andaluzas. Con esta quinta edición, serán casi 50.000 los estudiantes que han participado desde que se pusiera en marcha.

El programa, que se desarrolla en el mes de julio, está destinado al alumnado de Educación Primaria y a los estudiantes de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) escolarizado en centros docentes públicos o sostenidos con fondos públicos que presente dificultad para alcanzar las competencias o superar los objetivos del curso en el que se encuentre matriculado y, por tanto, necesite refuerzo especialmente en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés.

La finalidad es la mejora de las habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento lógico matemático, a la adquisición de destrezas lingüísticas (comprensión y expresión oral) y a la lengua inglesa, combinándose con la práctica deportiva y los hábitos saludables. Se trata además de que el alumnado adquiera hábitos de organización y trabajo, así como técnicas de estudio, contribuyendo así al aumento de la tasa de promoción y titulación de los estudiantes andaluces. El alumnado inscrito estará distribuido en dos grupos, uno por cada quincena, y tendrán prioridad quienes soliciten el mes completo. El horario será de 9:00 a 14:00 y se establecerán grupos por cursos con un mínimo de 5 y un máximo de 15 alumnos y alumnas.

Asimismo, para resolver dudas en el portal web del programa, se incluye un documento de Preguntas Frecuentes y una guía con orientaciones sobre diferentes metodologías activas e innovadoras que permitan acercar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los contextos reales del alumnado. Del mismo modo, para desarrollar habilidades de integración y de adaptación al grupo y aumentar la autoestima del alumnado, la guía ofrece juegos y dinámicas de integración, de conocimiento y de distensión.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta prepara la Estrategia de Emprendimiento y Transformación Digital de la Pyme 2030

Su objetivo es apoyar a las empresas a aprovechar las tecnologías digitales para aumentar su productividad y rentabilidad futura

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la I Estrategia de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la Pyme 2030, con la que se busca apoyar la transformación digital de las pymes andaluzas y su incorporación a la economía digital, mejorando así la productividad y competitividad del tejido empresarial de Andalucía. En ese sentido, la Estrategia está orientada a impulsar el emprendimiento digital en la región y promocionar Andalucía como un ecosistema atractivo para atraer empresas emergentes de base digital a nivel nacional e internacional.

Así, la formulación cuenta con medidas concretas que se van a llevar a cabo como el impulso, coordinación y desarrollo de programas de capacitación en competencias digitales para impulsar la digitalización de las empresas; iniciativas dirigidas a cubrir la demanda de especialistas en tecnologías digitales y nuevas profesiones de la economía digital; aportación de los recursos adecuados para la transformación digital en las pymes andaluzas; capacitación de las empresas andaluzas en competencias digitales; impulso de la igualdad de género en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); aumento de la competitividad de las empresas del sector de las TIC y potenciar el emprendimiento digital en Andalucía.

Por tanto, esta estrategia se conforma como hoja de ruta para canalizar el impacto de la economía digital en la economía andaluza en los próximos años. En ese sentido, el Gobierno andaluz apuesta por la economía digital como uno de los principales motores de la economía en Andalucía y va a establecer los mecanismos para favorecer la renovación de los modelos productivos, incrementar la productividad, promover la capacidad de innovación, mejorar la competitividad global de los negocios, aumentar la rentabilidad empresarial y contribuir al desarrollo económico de todos los sectores.

Y es que el aprovechamiento de las tecnologías digitales por parte de las empresas en su más amplio sentido, impactando en los procesos, las operaciones, las personas, el conocimiento, la cultura empresarial e incluso en el modelo de negocio, repercute en un aumento de su productividad, capacidad de innovar y rentabilidad futura. Por tanto, la transformación digital implica adoptar nuevas tecnologías, mejorar los procesos internos, optimizar la gestión de datos y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno digital para mejorar la eficiencia y competitividad de las empresas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La formulación de la estrategia no conlleva gasto alguno ni coste y se desarrollará a través de diversos instrumentos de planificación e intervención. Esta estrategia está coordinada por la Agencia Digital de Andalucía (ADA), dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y se une a otras en las que la ADA ya está trabajando como la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030, la Estrategia Cloud, la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad 2022-2025; el Plan de Capacitación Digital de Andalucía 2022-2025; la Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en las personas 2023-2030 y la Estrategia Andaluza para la Creación Audiovisual y de Contenidos Digitales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional de apoyo al cooperativismo andaluz

La Economía Social es seña de identidad y aporta alrededor del 14% del Producto Interior Bruto total de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional en la que manifiesta su apoyo al cooperativismo y a la Economía Social de Andalucía en general, un sector en el que Andalucía es líder en número de empresas y empleos, coincidiendo con el Día Internacional del Cooperativismo, que cada año se celebra el primer sábado de julio.

La Economía Social aporta alrededor del 14% del PIB, el 20% de los puestos de trabajo existentes y está presente en todos los sectores económicos. En cuatro de cada cinco municipios andaluces hay al menos una empresa de Economía Social. El Gobierno andaluz refleja en el texto su convencimiento de que la Economía Social debe ser un modelo empresarial catalizador de la transformación del futuro social y económico de Andalucía. Por todo ello, el Gobierno de la Junta de Andalucía explicita su apoyo a la Economía Social andaluza, a las personas y voluntades que la sustentan y, especialmente, a las cooperativas por la importancia que este sector tiene para Andalucía.

Texto íntegro de la Declaración Institucional de apoyo al cooperativismo andaluz:

El Día Internacional del Cooperativismo, que cada año se celebra el primer sábado de julio, es una ocasión excepcional para destacar el papel fundamental del cooperativismo y de la Economía Social en Andalucía. Las empresas cooperativas destacan por ser un emprendimiento de impacto que actúa contra la precariedad en el empleo y facilita la inclusión laboral de diversos grupos y colectivos, con especial incidencia en las mujeres y en los jóvenes. Andalucía, acogedora e impulsora de este emprendimiento, es una comunidad puntera en número de empresas y empleos en este ámbito.

La Economía Social es uno de los pilares del modelo social europeo y destaca por su contribución al crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo que promueve el empleo de alta calidad, potencia la cohesión social, impulsa la innovación social y favorece el desarrollo local y regional y la protección del medio ambiente. Así lo proclamaron por unanimidad en 2015 los 28 estados miembros de la Unión Europea en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre 'La promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa' así como mediante la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aprobación por la comisión Europea del Plan de Acción para la economía social “Construir una economía que trabaja para las personas”.

En pocos territorios de la Unión Europea estas palabras cobran tanto sentido como en Andalucía, la Comunidad Autónoma que más empresas de Economía Social crea y más empleo genera y en la que el cooperativismo es seña de identidad, gracias, entre otras cuestiones, a contar con una de las leyes de cooperativas más avanzadas del ámbito internacional.

La Economía Social aporta alrededor del 14% del PIB, el 20% de los puestos de trabajo existentes y está presente en todos los sectores económicos. En cuatro de cada cinco municipios andaluces hay al menos una empresa de Economía Social.

Además de esos factores cuantitativos, es innegable su contribución al desarrollo armónico de Andalucía y a su vertebración territorial, atenuando la despoblación de las zonas rurales y conservando el medio ambiente en el que desarrollan su actividad. Las empresas de Economía Social no se deslocalizan, permanecen donde nacen.

Asimismo, se distingue por la creación de empleo para colectivos que habitualmente muestran dificultades de acceso al mercado laboral, ya que la Economía Social no solo comprende a las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades o cofradías de pescadores, sino también a centros especiales de empleo, empresas de inserción y organizaciones de integración de personas en riesgo de exclusión.

Este papel esencial de la Economía Social se vio reforzado durante la reciente pandemia de Covid-19, dada la capacidad de resiliencia y adaptación de tales empresas, que en lo peor de la crisis sostuvieron el empleo 6,5 puntos por encima de la media y llegando en las cooperativas a los 10 puntos.

En diciembre de 2020, el Parlamento de Andalucía ya reconoció este papel fundamental de la Economía Social andaluza en una Proposición No de Ley.

Asumiendo todo lo anterior, y aplicándolo a su afán transformador frente a los nuevos desafíos, el Gobierno andaluz aprobará en breve el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza, que implica a nueve consejerías y diez direcciones generales, para lograr el apoyo pleno, coordinado e integral de la Administración andaluza a sus empresas de Economía Social.

Este Gobierno tiene el convencimiento de que la Economía Social debe ser un modelo empresarial catalizador de la transformación del futuro social y económico de Andalucía. Por todo ello, y aún más allá de este plan de impulso, quiere explicitar su apoyo a la Economía Social andaluza, a las personas y voluntades que la sustentan y,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

especialmente, a las cooperativas por la importancia que este sector tiene para Andalucía.

En tiempos complejos como los actuales, el talento, la iniciativa y la determinación que tan propios son de este modelo se alían más que nunca a favor de los intereses de Andalucía, de su futuro y de sus aspiraciones de liderazgo.

Nuestras cooperativas y nuestras empresas de Economía Social hablan a España, al mundo y a nosotros mismos, los andaluces, de todo cuanto nuestra tierra tiene de excepcional y de hasta dónde somos capaces de llegar en nuestro compromiso con ella. Y así lo reconocemos y lo proclamamos con ocasión de este Día Internacional del Cooperativismo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales protegerá la desembocadura del Guadalhorce

Esta zona, declarada Paraje Natural, no cuenta con ninguna otra figura de protección ni con un instrumento de planificación aprobado

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) que incluye en su ámbito tanto el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, en el término municipal de Málaga, como terrenos de titularidad pública correspondientes al monte Riberas del Guadalhorce, terrenos de dominio público hidráulico y dominio público marítimo-terrestre, con el objeto de garantizar la conservación de los recursos naturales que albergan.

Este Plan de Ordenación es el instrumento específico para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y de los recursos naturales de un determinado ámbito espacial, con independencia de otros instrumentos que pueda establecer la legislación autonómica.

Mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, la Desembocadura del Guadalhorce fue declarada Paraje Natural y, hasta el momento, no cuenta con ninguna otra figura de protección, ni con ningún instrumento de planificación aprobado. Las graves inundaciones de 1989, que afectaron a urbanizaciones y polígonos colindantes al Paraje Natural, pusieron de manifiesto la necesidad de acometer las obras de encauzamiento del río Guadalhorce, desde su confluencia con el río Campanillas hasta su desembocadura, que tuvieron lugar entre 1997 y 2003, y supusieron una importante transformación en la morfología del espacio.

El encauzamiento alteró los antiguos brazos del río. Se construyó un brazo artificial en el lado este de la desembocadura (brazo este) con una mayor capacidad para desaguar que el brazo originario en el caso de producirse alguna avenida, y se profundizó el calado del brazo situado en el lado oeste (brazo oeste). Estos brazos delimitan una porción de terreno a modo de isla, en total unas 149 hectáreas, parte de las cuales son Paraje Natural, que presenta unos valores relevantes cuya salvaguarda pasa por proteger todo el espacio en su conjunto.

Por ello, se considera conveniente ampliar el Paraje Natural y precisar, conforme a la realidad del territorio, sus límites. Esta zona presenta valores ambientales por



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

comprender formaciones de acebuchal, lentiscar y bosques de ribera, con un alto grado de naturalidad, y por formar parte de la zona de refugio, campeo y alimentación de especies de fauna relevantes.

Por otra parte, existe una evidente continuidad ecológica con el Paraje Natural, por lo que la ampliación del espacio natural protegido constituirá un refuerzo significativo a la conservación, mejora y mantenimiento de los flujos ecológicos que se producen en él. Esto supone proteger todo el espacio en su conjunto, incorporando este territorio al Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, con lo que sus límites quedarán precisados conforme a la realidad del territorio.

El procedimiento de elaboración del PORN será el previsto en la normativa de aplicación, correspondiendo su impulso y coordinación a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. El Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de la provincia de Málaga y las administraciones implicadas serán informadas, incluyendo el Ayuntamiento de Málaga. Asimismo, será sometido a trámites de audiencia, información pública y consulta. Posteriormente, se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante decreto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Eximidos del requisito de nacionalidad los médicos y enfermeros extranjeros no comunitarios

Con esta medida, se contribuye a garantizar la atención sanitaria permanente en los puntos de Urgencias y Atención Primaria

El Consejo de Gobierno ha acordado eximir del requisito de la nacionalidad al personal médico especialista y personal de enfermería extranjero no comunitario a contratar por el Servicio Andaluz de Salud, contribuyendo con esta medida a garantizar la atención permanente en los puntos de Urgencias, la Atención Primaria y la cobertura necesaria en algunas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área.

El Servicio Andaluz de Salud debe mantener la prestación del servicio de asistencia sanitaria a la población andaluza en todas las circunstancias, aunque en ocasiones se encuentra con graves dificultades para contar con personal médico disponible. La escasez de este personal limita la capacidad de oferta de servicios sanitarios en Andalucía y en el resto del Sistema Nacional de Salud y ésta se ve empeorada en los periodos de descanso reglamentario del personal de plantilla, obligando a adoptar medidas excepcionales de captación de profesionales.

Así, dada la situación en la que se encuentra el SAS ante determinadas zonas y especialidades médicas para las que no es posible en la actualidad cubrir los puestos necesarios para asegurar la asistencia sanitaria, sigue siendo necesaria la contratación de personal extranjero no comunitario tal y como se ha venido haciendo en los últimos años. Así, en 2022, se realizaron nombramientos a 846 profesionales extracomunitarios.

Con todo ello, el Servicio Andaluz de Salud considera necesario adoptar medidas para la adecuada asistencia sanitaria y protección de la salud de los ciudadanos en caso de no cobertura de los puestos de difícil cobertura por la inexistencia de candidatos/as o no elección de esas plazas por los residentes que finalizan al no considerarlas atractiva, porque de lo contrario, esto podría dar lugar a la imposibilidad de mantener la atención permanente en los puntos de Urgencias, la Atención Primaria o la imposibilidad de dar la cobertura necesaria en algunas especialidades de FEA.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las necesidades objetivas de atención sanitaria a la población, la situación de excepcionalidad y la garantía de cumplimiento de las normas y procedimientos para la selección de personal sanitarios, se considera necesario recurrir a la contratación de personal extracomunitario, aplicando la previsión de la disposición adicional trigésima tercera de la Ley 5/2023, de 7 de junio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Andalucía ejercerá las funciones de sanidad exterior en materia de vacunación internacional

El Consejo de Gobierno presta conformidad a la firma del convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud y Consumo

El Consejo de Gobierno ha prestado su conformidad a la suscripción del convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión del Ministerio de Sanidad a la Consejería de Salud y Consumo por el que dicha consejería ejercerá las funciones de sanidad exterior en materia de vacunación internacional.

Así, los centros autorizados para realizar la vacunación internacional en Andalucía, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, serán el Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada, el Hospital Universitario de Jaén, el Reina Sofía de Córdoba, el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla, el Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla, el Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz), el Hospital Regional de Málaga, el Hospital Universitario Virgen de la Victoria Málaga, el Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva y el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería. Además, se establece la posibilidad de la incorporación de los centros hospitalarios restantes de la Comunidad, previo informe favorable de salud pública y autorización por la Consejería en función de las necesidades detectadas.

El convenio indica que la prestación de los servicios se efectuará en la sede de los centros, al menos en el horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, y en la jornada de tarde cuando así lo determine la gerencia de cada centro. Igualmente, el servicio deberá incluir como mínimo una consulta médica con historia clínica personal y vacunal previa, valoración completa de los riesgos sanitarios implicados con el viaje, vacunaciones obligatorias y recomendables, así como regímenes preventivos o profilaxis antipalúdica correspondiente en relación con el tipo de viaje, así como consulta de enfermería para la administración de las vacunas prescritas por el médico, consejos sanitarios pertinentes y expedición del Certificado Internacional de Vacunación.

Actualmente, en Andalucía existen puntos de vacunación para viajeros internacionales dependientes del Ministerio en las provincias de Almería, Cádiz (donde hay dos puntos), Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, siendo el único punto del Servicio Andaluz de Salud el de Granada, en el Hospital Virgen de las Nieves.

La encomienda de gestión objeto de este convenio no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, siendo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

responsabilidad del Ministerio de Sanidad, dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integren las actividades materiales y técnicas objeto de encomienda.

A lo largo de la última década ha ido aumentando la demanda de consultas para la atención de viajeros internacionales con el consiguiente incremento de la carga asistencial fundamentalmente durante el período estival en el que se registran importantes picos de demanda, de tal manera que este convenio supondrá en la práctica que la ciudadanía no deba esperar tanto tiempo ni tampoco desplazarse de forma necesaria para acceder a un servicio esencial como es el de la vacunación internacional, considerando la trascendencia que dicha medida tiene tanto para la salud de esas personas como la de toda la sociedad, con el fin de evitar la propagación de determinadas enfermedades procedentes de terceros países.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Tendencia estable y valores muy bajos en Covid-19 en Andalucía en el segundo trimestre de 2023

La situación es similar en todas las provincias andaluzas y en todos los distritos sanitarios de la comunidad autónoma

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre la situación Covid-19 en Andalucía durante el segundo trimestre de 2023. Así, durante estos meses de 2023 la incidencia de casos en mayores de 60 años continua la tendencia estable con valores muy bajos, aunque en la primera mitad de este trimestre se ha producido un pequeño aumento en la incidencia que desde mediados de mayo inicia un descenso, situándose en las últimas semanas entre 20-30 casos por 100.000. Este aumento puede estar relacionado con la Semana Santa y fiestas de primavera. Esta situación es similar en todas las provincias y distritos.

La incidencia en mayores de 60 años no es homogénea, aumenta en función de la edad. Los mayores de 80 años son los que presentan las tasas más altas y en los que más se ha reflejado este aumento en el segundo trimestre de 2023 (en las últimas semanas cifras cercanas alrededor de 50 casos por 100.000) y los de 60-69 presentan las más bajas (alrededor de 15-20 casos por 100.000 en las últimas semanas).

Igualmente, la incidencia en institucionalizados ha tenido un comportamiento similar al de mayores de 60 años, aunque presentando siempre valores de incidencia superiores. Se ha producido un aumento en la incidencia en institucionalizados en la primera mitad del segundo trimestre de 2023 disminuyendo posteriormente a valores muy bajos, presentando en la última semana una incidencia de 155 casos por 100.000.

Los casos hospitalizados por Covid-19, ingresados en UCI y defunciones se encuentran con una tendencia estable con pequeñas fluctuaciones desde finales de verano de 2022 con valores muy bajos. En el segundo trimestre de 2023 continúan los valores bajos de casos hospitalizados, con un pequeño aumento de casos hospitalizados coincidente con el aumento en la incidencia, volviendo en estos momentos a valores muy bajos.

Durante todo el periodo de estabilidad, la variante de SARS-Cov2 circulante ha sido la Ómicron, que circula desde finales de 2021. Durante este periodo se han ido sucediendo diferentes linajes Ómicron, que no se ha traducido en aumentos en la incidencia de la enfermedad. Durante el primer trimestre de 2023 comenzó siendo dominante el linaje BQ.1 que se ha ido sustituyendo paulatinamente por linajes recombinantes (XBB y variantes) que son los predominantes en este segundo trimestre de 2023.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Andalucía registra 3.123 casos en residentes durante el segundo trimestre del año

El 98,7% de los centros sociosanitarios de Andalucía, libres de Covid-19 entre sus usuarios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo sobre el estado de los centros sociosanitarios en Andalucía ante el coronavirus, así como un informe sobre la evolución de la infección por Covid-19 en el segundo trimestre de 2023 en los centros residenciales de personas mayores en Andalucía.

En dicho informe se recoge que a fecha 30 de junio de 2023, durante el segundo trimestre de este año, en los centros residenciales de personas mayores se han diagnosticado 3.123 casos en residentes, con 236 hospitalizaciones y 89 fallecimientos. Con respecto al primer trimestre de 2023 se ha producido más del doble en el número de casos, con una disminución de las hospitalizaciones y la letalidad, manteniéndose prácticamente igual la mortalidad.

Con respecto al total de casos ocurridos en estos centros (40.467), hospitalizaciones (4.954) y fallecimientos (3.433) desde el inicio de la pandemia representan el 7,7%; 4,8% y 2,6%, respectivamente, produciéndose en este segundo trimestre de 2023 un ligero repunte con respecto al primer trimestre. Los datos globales del primer semestre de 2023 son 4.491 casos incidentes, 359 hospitalizaciones y 148 fallecimientos.

Del mismo modo, desde el inicio de la pandemia, los datos informan de una disminución paulatina de la incidencia de casos, de la hospitalización como indicador de la gravedad y de manera considerable de la mortalidad y, principalmente de la letalidad.

En la actualidad, se mantienen en seguimiento proactivo 866 centros en toda la comunidad, de los que hoy 11 presentan algún caso positivo en usuarios, lo que supone el 1,3% del total (el 98,7% está libre de Covid-19 en residentes). Por su parte, ocho centros contabilizan casos únicamente en trabajadores. Concretamente, se registran en las residencias sociosanitarias 36 usuarios positivos, de los que cinco se encuentran ingresados; en cuanto a los trabajadores, hay 19 casos confirmados.

Desde que comenzó el primer estado de alarma hasta la actualidad se ha intensificado el control habitual que se venía realizando en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas con apoyo para los cuidados y prevención del Covid-19



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. Actualmente, no se encuentra medicalizada ninguna residencia.

Se mantienen en seguimiento proactivo los centros residenciales de personas mayores, residencias de personas adultas con discapacidad y residencias de personas con discapacidad gravemente afectadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Autorizadas las obras para mejorar la depuración de varios municipios de la provincia de Granada

El agua embalsada en Andalucía baja un 0,5% hasta los 3.130 hm³, el 26,15% de la capacidad total, tras perder 60 hm³ en una semana

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del gasto de 16,9 millones de euros en obras para mejorar la depuración de diversos municipios y núcleos de población de la provincia de Granada. Este montante global contempla la puesta en marcha de cuatro proyectos de agrupación de vertidos y la construcción de cuatro estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) para dar servicio a las localidades de Íllora, Alomartes, Algarinejo, Campotéjar y de la zona de la Alquería del Fargue, en la ciudad de Granada.

Las tres primeras actuaciones incluyen, por un lado, la instalación de los colectores necesarios para reunir las aguas residuales de diversos puntos de los núcleos de población de Íllora y Alomartes (5.538 habitantes), Algarinejo (1.851 vecinos) y Campotéjar (1.736 personas). Por otro lado, también contemplan la ejecución de nuevas depuradoras donde proceder al tratamiento de los vertidos. En el caso de la Alquería del Fargue, donde residen alrededor de 600 habitantes, las obras se ciñen a la instalación de las conducciones encargadas de trasladar las aguas residuales de esta barriada hasta un punto ya existente de la red de saneamiento de la capital granadina. En total, se beneficiarán de estas obras hidráulicas más de 9.700 granadinos. En cuanto a la creación de puestos de trabajo, estas labores generarán más de 250 empleos.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del informe de la situación de sequía en Andalucía, que refleja un descenso del 0,5% (-60 hm³) de los recursos hídricos embalsados. Con esta bajada, los embalses andaluces reúnen un total de 3.130 hm³ que suponen el 26,15% de su capacidad total de almacenamiento. En comparación con 2022, este volumen supone contar con 855 hm³ menos de agua.

Atendiendo a las distintas cuencas hidrográficas, en el Guadalquivir se observa un descenso de 30 hm³ (-0,37%) hasta los 1.896 hm³. Esta cantidad supone el 23,61% del total de capacidad de almacenamiento de esta demarcación. En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el volumen embalsado es de 389 hm³ (33,57% del total) tras bajar un 0,60% (-7 hm³) respecto a la semana anterior; y en Guadalete-Barbate, los embalses se encuentran al 23,12% al haberse reducido su volumen en 12 hm³ (-0,73%) y quedarse en 382 hm³ de agua. Por último, en la demarcación hidrográfica del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza se ha registrado un descenso de 11 hm³ (-0,98%) hasta los 463 hm³, que suponen el 41,56% de su capacidad total de almacenamiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Autorizadas ayudas para el asesoramiento del campo en digitalización y sostenibilidad

Con una dotación de más de 1,2 M€, los beneficiarios ofrecerán un servicio gratuito a 3.000 agricultores y ganaderos andaluces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas por valor de más de 1,2 millones de euros para impulsar la digitalización, la sostenibilidad y la adaptación del sector agrario a los efectos del cambio climático a través del asesoramiento a profesionales del campo andaluz. Estos fondos se reparten entre un total de seis entidades que, según las previsiones, ofrecerán ayuda de forma gratuita a más de 3.000 titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas en general (cerca de 841.500 euros) y fincas olivareras en particular (casi 424.000 euros).

En concreto, los organismos beneficiarios de estas subvenciones y encargados, por tanto, de ofrecer el servicio de asesoramiento a los productores andaluces interesados son Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía, Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, Agama Bajo Guadalquivir, Cooperativa de Veterinarios del Sur y UPA- Córdoba.

Para acceder a esta iniciativa, los profesionales del campo tendrán a su servicio una ventanilla electrónica que se habilitará al efecto. Además, también podrán presentar la solicitud de asesoramiento en las Oficinas Comarcales Agrarias o en la entidad beneficiaria más cercana a su explotación.

El objetivo final de estas ayudas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, es mejorar los resultados económicos y medioambientales de la actividad agraria de Andalucía. Asimismo, también se persigue impulsar el desarrollo de una agricultura inteligente que permita al sector continuar avanzando en la eficiencia hídrica, la sostenibilidad y resiliencia del campo andaluz para ganar más competitividad y músculo empresarial en los mercados internacionales.

Estas subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), compensan la totalidad de los gastos derivados de la oferta gratuita de asesoramiento a los agricultores y ganaderos de Andalucía en estas materias cruciales para que el sector pueda seguir ejerciendo un liderazgo indiscutible a nivel mundial.

Entre los criterios de priorización para la concesión de las ayudas se ha tenido en cuenta la solvencia de la entidad que presta el asesoramiento, valorando la experiencia previa



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

en la materia; y la calidad del servicio, considerando en este caso la cualificación y disponibilidad de los recursos humanos y materiales y la disponibilidad de centros y oficinas de atención a los productores. Además, también se han valorado características del plan de asesoramiento como su alcance territorial y la inclusión de un servicio complementario; y criterios relacionados con la igualdad de género. En este último punto, se ha tenido en cuenta el porcentaje de participación de las mujeres en el equipo técnico que asesorará a los agricultores y ganaderos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta actualiza el censo de barcos que pueden pescar en la Reserva del Guadalquivir

El objetivo es adaptar las licencias a la realidad actual, fomentar la pesca sostenible y favorecer el relevo generacional en estas aguas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las labores que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para actualizar el censo de embarcaciones de artes menores autorizadas para faenar en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del río Guadalquivir. De esta forma, la Junta persigue adaptar la flota a la realidad actual, dando de baja a barcos que han dejado de pescar en la zona y ofreciendo posibilidades a otros buques interesados que no contaban con licencia hasta ahora.

La Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir es una importante zona de cría de juveniles de peces y de crustáceos decápodos, por lo que la actividad pesquera en estas aguas está regulada para garantizar la sostenibilidad del sector. Desde el Gobierno andaluz se trabaja para ofrecer las máximas posibilidades de pesca a una flota que, ajustándose a las limitaciones impuestas en estas aguas, hace compatible su actividad con la conservación y el cuidado de un caladero que es fundamental para contar con recursos pesqueros en el Golfo de Cádiz.

Entre otras cuestiones, la normativa establece que únicamente pueden ejercer la pesca embarcaciones de la modalidad de artes menores con base en los puertos gaditanos de Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda. Tras analizar la situación de los barcos que cuentan con permiso para faenar en la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir, se ha comprobado que 24 embarcaciones pesqueras no cumplen actualmente con las exigencias establecidas en la norma y, por tanto, sus licencias quedan vacantes para que otros buques interesados puedan entrar en el censo y hacer uso de ellas.

Con el fin de impulsar el relevo generacional, desde el Gobierno andaluz se dará prioridad en la concesión de estas licencias a los armadores que tengan 40 años o menos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Aprobados 22 nuevos títulos de grado, máster y doctorado para el nuevo curso universitario

El Consejo de Gobierno también da luz verde a la modificación de otras 14 titulaciones y a la creación de tres institutos de investigación

El Consejo de Gobierno ha autorizado la puesta en marcha de 22 nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado que se impartirán a partir del próximo curso 2023/2024 en las universidades andaluzas. Con la aprobación de este acuerdo, que ya ha sido refrendado por el Consejo Andaluz de Universidades, se culmina la tramitación necesaria para su implantación. Así, las 22 nuevas enseñanzas se concretan en cuatro grados, 15 másteres y tres doctorados y ya han obtenido el informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Asimismo, se modifican otros 14 títulos por cambios sustanciales en sus correspondientes planes de estudio y se aprueban tres institutos de investigación.

De los cuatro nuevos grados, tres de ellos corresponden a la Universidad Loyola Andalucía: Biotecnología, Fisioterapia y Artes Visuales, a los que se suma el grado de carácter interuniversitario sobre Estudios Transculturales Europeos, Lenguas Culturales e Interacciones, que lo ofertará la Universidad de Málaga (UMA), junto a las instituciones académicas de Estrasburgo (Francia) y Flensburg (Alemania).

El Gobierno andaluz también ha aprobado 15 nuevos títulos de máster en siete universidades de la comunidad, en concreto, en las de Córdoba (UCO), Granada (UGR), Jaén (UJA), Málaga, Pablo de Olavide, Sevilla (US) y Loyola Andalucía. En la Universidad de Córdoba, los alumnos podrán matricularse el próximo curso en Tecnología Física, en Investigación en Ciencias de la Salud y en el máster 'Erasmus Mundus', centrado en Diversidad Religiosa en un Mundo Globalizado, que lo desarrollará junto a otras dos instituciones académicas, la Rijksuniversiteit Groningen-University of Groningen (Países Bajos) y la Universidad de Coimbra (Portugal). Este tipo de programas son estudios internacionales impartidos de forma conjunta con otras instituciones de educación superior europeas.

Por su parte, la Universidad de Granada incluirá en su oferta del próximo año académico cuatro programas de máster adicionales. El primero hace referencia a Ciudades y Proyecto Urbano, y los tres restantes tendrán un carácter interuniversitario y, por tanto, se impartirán en colaboración con otras instituciones académicas de naturaleza andaluza, nacional y europea. Son los de Historia Contemporánea (junto a la Autónoma



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Barcelona, la Autónoma de Madrid, la Complutense, la Universidad de Cantabria, de Santiago de Compostela, de Zaragoza, del País Vasco y de Valencia), de Estudios Europeos (junto a la Karl-Franzens-Universität de Graz (Austria), Universität Leipzig (Alemania) y Vilniaus Universitetas-Vilnius University (Lituania) y de Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (junto a la Universidad Internacional de Andalucía).

En el caso de la Universidad de Jaén (UJA), se ofrecerán plazas en el máster en Didáctica de la Lengua y la Literatura, y en la de Málaga se ofertará uno de carácter interuniversitario en Tecnología Educativa con la UNIA. En la Pablo de Olavide se ha autorizado una enseñanza de este nivel superior en Nanomateriales Funcionales y Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente, también con la UNIA.

De igual modo, la US ha incrementado en tres nuevos másteres su catálogo para el próximo año lectivo. El primero tiene carácter interuniversitario y está especializado en Conservación de Bienes Culturales, junto a Huelva. El segundo aborda el Marketing y la Investigación Aplicada y el tercero, de corte europeo, se orienta a la Energía, Transporte y Movilidad Eficientes y Sostenibles para Construir las Ciudades Inteligentes del Futuro, dentro del proyecto de universidad europea Ulysseus, coordinado por la US. En este caso, se lleva a cabo junto a la Université Côte d'Azur, Università di Genova (Italia), Management Center Innsbruck (Austria), Technical University of Kôšice (Eslovaquia) y Haaga-Helia University of Applied Sciences (Finlandia).

Asimismo, la Universidad Loyola Andalucía ofrecerá dos títulos universitarios de máster de nueva creación en Enfermería Quirúrgica, Anestesia y Cuidados Postanestésicos, y en Energías y Tecnologías del Hidrógeno.

En el campo de los programas de doctorado, la Universidad de Málaga estrenará para el curso 2023/2024 estudios en Bellas Artes y Diseño. También la UMA, con las instituciones académicas andaluzas de Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén y con otras universidades de carácter nacional, han planificado un doctorado de carácter interuniversitario en Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Estas enseñanzas se incluyen en la oferta académica que han programado las diez universidades públicas de Andalucía para el próximo curso 2023/2024 y que se concreta en un catálogo de 1.500 títulos de grados y másteres, con una capacidad para 73.458 plazas. Esto supone un incremento del 0,62% en el cupo de alumnos y del 1,93% en las titulaciones en relación con el año universitario 2022/2023.

Además de estos títulos de nueva implantación, el Consejo de Gobierno también ha dado el visto bueno a las modificaciones sustanciales llevadas a cabo en otras 14 enseñanzas: ocho de grado y seis de máster.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Se trata de titulaciones ya ofertadas en años anteriores en las que las universidades responsables han introducido cambios relevantes en sus planes de estudio para adaptarlos tanto a las nuevas demandas de la sociedad como a las novedades y avances generados en el área de conocimiento en el que se insertan. Estas solicitudes responden al esfuerzo de actualización y seguimiento que cada año realiza el sistema universitario andaluz de sus enseñanzas, una labor que redundará en la calidad de la educación superior.

En el apartado de grados, la UGR ha presentado cambios en el de Ingeniería Civil, la Universidad de Málaga ha renovado el título que permite graduarse en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, y la de Sevilla ha actualizado el de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Por su parte, la Loyola Andalucía ha introducido modificaciones de calado en su actual grado de Comunicación, dando como resultado las titulaciones de Periodismo y Medios Digitales, de Publicidad y Marketing Digital y de Comunicación Audiovisual. También ha modificado las carreras de Educación Infantil y de Primaria.

En la categoría de máster, se ha dado luz verde a las novedades realizadas en la titulación interuniversitaria especializada en Investigación y Análisis de Flamenco, impartida por la UCA, UCO, UGR, UHU, UMA y UPO. Asimismo, ha sido refrendada la actualización llevada a cabo en el máster interuniversitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad, que será ofertado por las universidades de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, de Málaga y la Pablo de Olavide.

La UGR ha renovado sus estudios de Desarrollo de Software, la UJA ha actualizado su titulación en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud y la Universidad de Sevilla, sus dos másteres en Comunicación Institucional y Política y en Nuevas Tendencias Asistenciales y de Investigación en Ciencias de la Salud.

Tres nuevos institutos de investigación

El Consejo de Gobierno ha acordado, igualmente, aprobar la creación de tres institutos de investigación: el Centro de Investigación, Mente, Cerebro y Comportamiento perteneciente a la Universidad de Granada, el Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura, impulsado por las instituciones académicas de Granada, Málaga y Sevilla, y el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión, en el que están presentes las universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Pablo de Olavide.

Por último, también se ha acordado la supresión de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Loyola Andalucía para ser sustituida por otras dos nuevas, la de Comunicación y Artes y la de Psicología y Educación. Esta medida responde a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

necesidad de ampliación de centros y estructuras de dicha universidad para dar cobertura a la implantación de los tres nuevos títulos de grado aprobados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La ayuda autonómica del Erasmus+ aumenta un 5% para el próximo curso hasta los 473 euros

La orden reguladora recoge una partida inicial de 12 M€ y mantiene este complemento a los alumnos que estudien en el Reino Unido

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación que regula el complemento autonómico del programa de movilidad europea Erasmus+ y que establece un aumento del 5% para el año académico 2023/2024, lo que eleva las ayudas hasta los 473 euros mensuales durante un máximo de nueve meses.

Este texto legal recoge una partida inicial de 12 millones de euros para el nuevo curso, manteniendo la concesión del complemento en las estancias en el Reino Unido y pretendiendo que la ayuda siga incrementándose hasta alcanzar el 10% al final de la legislatura. Previamente a su paso por Consejo de Gobierno, la orden ha obtenido el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades.

De acuerdo con la orden, esa cuantía se consigna por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación cada año y se transfiere a las universidades públicas andaluzas para que abonen directamente estos recursos públicos a los estudiantes, ya que son ellas las que determinan el procedimiento de selección de alumnos y distribución de los incentivos conforme a las condiciones del Erasmus+.

Los 12 millones de euros de dotación, ya reflejados en los presupuestos de 2023, se completarán posteriormente con financiación adicional, una vez que las instituciones académicas aporten la información definitiva de estancias. Este mismo procedimiento ya se ha seguido en el curso 2022/2023, en el que la partida inicial ha alcanzado finalmente los 14,75 millones de euros para dar cobertura a la movilidad internacional de carácter europeo que llevan a cabo unos 7.588 estudiantes. En este año académico se ha producido un aumento de los beneficiarios y un incremento de los meses de estancias solicitados en el destino por los estudiantes.

El complemento autonómico se concede atendiendo a criterios de poder adquisitivo y es adicional a las cuantías que fijan la Unión Europea y el Ministerio de Educación. Los incentivos tienen en cuenta, además de los niveles de renta, el coste de la vida de los países de destino conforme a los datos de la Oficina Europea Estadística, Eurostat, y se dividen en dos modalidades. Por un lado, los de carácter básico, que oscilan entre los 105 y los 263 euros mensuales; y, por otro, los especiales, que se añaden a las



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

primeras para aquellos estudiantes cuyas familias tienen rentas más ajustadas y son destinatarios de las becas del Ministerio de Educación. A este segundo bloque, en el que se concede el suplemento de la ayuda especial, se acoge un tercio de los jóvenes andaluces que participan en dicha iniciativa. Las cuantías oscilan entre los 75 y los 210 euros al mes, pudiéndose llegar así a alcanzar al máximo concedido.

El complemento del Gobierno andaluz se suma a lo concedido por el Servicio Español para la Internacionalización de Estudiantes (SEPIE), lo que eleva la ayuda a más de mil euros en los casos de alumnos económicamente más desfavorecidos que se trasladen a países cuyo PIB son de los más elevados.

Clasificación de países

De acuerdo con la orden, los países de destino se clasifican en tres grupos, ordenándose de mayor a menor poder adquisitivo y en virtud de los cuales se fijan los importes a recibir por los alumnos. De esta forma, en la categoría 1 se incluyen Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia y las ayudas por mes y estancia oscilan, en función de si son básicas o especiales, entre los 263 y los 210 euros.

Al apartado 2 pertenecen Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal. Los fondos en este apartado van desde los 203 a los 152 euros. En el grupo 3 se localizan Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía. Para estos destinos, el complemento de la Junta varía de 105 a 79 euros.

Por otro lado, la norma también hace referencia a la movilidad internacional con el Reino Unido, asegurando que los estudiantes Erasmus+ que realicen sus estancias allí a partir del próximo curso podrán continuar beneficiándose de las ayudas autonómicas complementarias a este programa, a pesar de que el país británico participa en el nuevo marco 2021/2027 con un nuevo estatus de tercer país como consecuencia del Brexit.

Desde Andalucía se va a seguir fomentando esta movilidad teniendo en cuenta que la educación que imparten las universidades británicas es una de las mejores en el contexto internacional, con instituciones académicas excelentes, y que es uno de los destinos más solicitados por la comunidad Erasmus+ para llevar a cabo sus periodos de estudios y prácticas.

El acuerdo de retirada de la UE preveía la participación del Reino Unido en el programa en el marco 2014/2020 hasta su finalización, lo que incluía una prórroga que finaliza precisamente este año lectivo 2022/2023. A partir del siguiente curso, los alumnos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

andaluces que decidan realizar esta movilidad podrán seguir solicitándola, pero como destino asociado.

Mejor sistema de cofinanciación

Andalucía es una de las regiones europeas que más alumnos Erasmus+ envía y recibe. El complemento autonómico del programa Erasmus+ de la Junta de Andalucía está considerado como el mejor sistema de cofinanciación en el contexto nacional por ESN (Erasmus Student Network) España, que es la sección nacional de la mayor asociación de estudiantes Erasmus+ de Europa.

Según se recoge en el IV Observatorio de Cofinanciación Erasmus+ publicado por esta entidad, el modelo andaluz destaca sobre el resto de los aplicados por otras comunidades por garantizar becas para todo el estudiantado que cumple con los requisitos de la convocatoria, por cubrir la duración completa de su movilidad y por ofrecer una subvención adicional específica a personas con condiciones económicas desfavorecidas. Comparando las cuantías que aporta cada una de las comunidades analizadas, Andalucía lidera la clasificación, seguida de País Vasco y Extremadura. A continuación, se sitúan Galicia, Asturias, Castilla y León y Navarra.

El Programa Erasmus+ permite reforzar la igualdad de oportunidades en la movilidad académica europea. Contribuye a mejorar el nivel de competencias y capacidades del alumnado, claves para la inserción laboral. Los jóvenes que estudian o realizan prácticas en otros países no solo adquieren conocimientos en disciplinas específicas, sino que también aumentan sus habilidades lingüísticas, su capacidad para desenvolverse en entornos culturales diferentes y otras destrezas transversales claves que son muy valoradas por los empleadores y favorecen el emprendimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Autorizadas ayudas para la acreditación de idiomas por parte de los universitarios andaluces

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de las condiciones de concesión de las subvenciones, dotadas con 350.000 euros

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de ayudas para financiar la acreditación de idiomas de nivel B1 o superior en una lengua extranjera para el próximo curso universitario 2023/2024, dotadas con 350.000 euros. Estas becas, dirigidas al alumnado de educación superior universitaria, están financiadas por la Junta de Andalucía, aunque son gestionadas y concedidas por las universidades públicas andaluzas. Esta norma, que también regula los criterios de distribución y las condiciones de concesión de dicha aportación, ha obtenido el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades.

La formación universitaria de excelencia requiere del dominio de habilidades comunicativas en otras lenguas. La adquisición y acreditación de competencias lingüísticas en un idioma extranjero, al menos de nivel B1, es un requisito en todo el sistema universitario público andaluz para la obtención de un título de grado. Además, esa capacitación es fundamental para la participación de los estudiantes en los programas de movilidad internacional en los que, con frecuencia, se requiere o se valora como mérito demostrar un determinado nivel de conocimiento en inglés o en la lengua de la universidad de destino. Asimismo, en el acceso a los estudios de máster, este factor es, a menudo, un requisito o se considera un mérito en los baremos de admisión.

La cuantía que se otorga en cada ayuda asciende a un máximo de 300 euros para la competencia de una primera lengua extranjera, aunque el estudiantado puede ser destinatario de una segunda beca para acreditar un segundo idioma, lo que elevaría la subvención a 600 euros. Los fondos otorgados contribuyen a cubrir los gastos de matrícula y del curso de formación y están destinados al alumnado con menor renta familiar o con dificultades económicas que cursa sus estudios de grado en las universidades públicas andaluzas con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria.

Podrán acceder a estos recursos los estudiantes que hayan tenido la condición de becario del Ministerio de Educación durante algún curso del grado que estén estudiando (y no sólo durante el anterior a la solicitud) y haber obtenido la acreditación lingüística con independencia de la fecha en que la hubiesen generado. Para solicitar la ayuda, los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

alumnos deberán acompañar la solicitud de los justificantes de gastos siguiendo, en todo caso, el procedimiento y los plazos que determine su universidad.

Este programa se presenta en dos modalidades. Por un lado, para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado en las universidades públicas andaluzas (al menos de nivel B1) y, por otro, para seguir incrementando el nivel (B2 o superior) dentro de la misma lengua extranjera ya acreditada o para certificar otro idioma adicional con nivel B1 o superior, una vez acreditado el primero. En el curso 2021/2022, 1.897 jóvenes se acogieron a esta línea.

Andalucía es una de las comunidades autónomas que desarrollan en España la directriz europea del Plan Bolonia de dominar un idioma extranjero para la obtención del título universitario, medida dirigida a favorecer la internacionalización y la movilidad estudiantil. Por ello, las universidades públicas andaluzas acordaron que en todas las titulaciones el nivel exigido fuera, al menos, intermedio, correspondiente al B1. También se estableció que dicho nivel se acreditaría exclusivamente a través de un examen que tendría que ajustarse a las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a esa acreditación, la Administración autonómica puso en marcha estos incentivos para sufragar los gastos derivados de la realización del examen de acreditación.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Los juzgados andaluces activan un sistema de textualización de grabaciones de las vistas por IA

La herramienta facilita así a los jueces, LAJ y fiscales revisar las declaraciones y buscar fragmentos concretos por palabras

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la implantación en los juzgados andaluces de un sistema de textualización de las grabaciones de las vistas basado en la Inteligencia Artificial que facilita la revisión de las declaraciones y la búsqueda de fragmentos concretos por nombres, conceptos, cantidades, lugares y todo tipo de referencias. Esta herramienta cuenta con una inversión de 498.491,48 euros de fondos europeos FEDER.

Hasta 2019 las vistas, declaraciones y todos los actos orales con trascendencia procesal eran transcritos manualmente por estenotipistas, que elaboraban las actas de las sesiones. La pasada legislatura, la Consejería de Justicia adquirió el nuevo sistema de grabación de videos y audios en las salas de vistas, despachos y salas Gesell. Desde entonces, no se transcriben y las actas son las propias grabaciones. Ello obliga a los jueces, LAJ y fiscales a visualizar las grabaciones, en muchos casos de muchas horas de duración, y, al no tener las actas escritas, dificulta la búsqueda de fragmento concretos.

Para facilitar su trabajo, y aprovechando las posibilidades que ofrece la Inteligencia Artificial, el Gobierno andaluz ha dotado a los juzgados andaluces de una herramienta que genera automáticamente subtítulos de las grabaciones y permite además realizar búsquedas por términos concretos, lo que ahorra mucho tiempo a los profesionales. Desde la semana pasada, jueces y LAJ ya tienen acceso a este sistema y en breve estará también disponible para los fiscales.

La Junta de Andalucía avanza así en la digitalización de los órganos judiciales, que es uno de los ejes de trabajo de la Estrategia para la Justicia en Andalucía. Además, incorpora a este sector a la Estrategia de Inteligencia Artificial con la que el Gobierno busca sacar el máximo provecho a las nuevas tecnologías basadas en la IA.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Consejo de Gobierno declara Bien de Interés Cultural la alfarería de la provincia de Jaén

Se garantiza la perdurabilidad de una tradición milenaria presente en Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén y Arjona

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir, a instancias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico (CGPHA) como Bien de Interés Cultural (BIC) con la tipología de Actividad de Interés Etnológico la alfarería de la provincia de Jaén. Esta modalidad de producción cultural cuenta con una tradición milenaria en el territorio jiennense y se transmite de generación en generación.

En la provincia de Jaén, las primeras evidencias materiales de producción alfarera son las de la cerámica cardial asociada a la economía neolítica inicial, presente en dos cavidades de las sierras orientales, la Cueva del Nacimiento, en Pontones, y Valdecuevas, en Cazorla. En la actualidad, esta actividad constituye una importante expresión del patrimonio cultural en la provincia de Jaén, tanto por su relación con los fundamentos teóricos y conceptuales como por su inclusión como patrimonio etnológico en el marco legal y normativo. Seis municipios jiennenses cuentan con presencia de producción alfarera: Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén y Úbeda.

La alfarería forma parte de la cotidianeidad en la Península Ibérica desde hace aproximadamente ocho mil años, habiendo sido utilizada para tareas funcionales vinculadas a la supervivencia y para garantizar su reafirmación como colectivo. Se trata de un referente simbólico que forma parte del patrimonio etnológico de Andalucía en una triple dimensión. Por un lado, es un referente por los espacios inmuebles vinculados, lugares como talleres u otras instalaciones. En segundo lugar, destacan como objetos manufacturados, herramientas y otros utensilios. Por último, es de utilidad proteger como actividades de interés etnológico los conocimientos y saberes, procesos de producción y culturas del trabajo que se asocian a la alfarería en la provincia.

El expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz también valora la alfarería como actividad potencialmente sostenible. Así, es sostenible de forma ambiental, económica, social y política en los términos que expresa la Carta de la Tierra de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en el año 1992.

La tradición alfarera en la provincia de Jaén cuenta con numerosos vestigios arqueológicos. En Andújar, destacan los alfares íbero-romanos de Isturgi en la pedanía



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de Los Villares, que fue un gran centro productor de la llamada ‘terra sigillata’, en los siglos I y II de nuestra era. Se caracterizaba por su color rojo y llegó a través de la cuenca del Guadalquivir al norte de África y Mauritania. En Baeza, por su parte, han aparecido restos cerámicos prehistóricos en diferentes localizaciones. Los más representativos son el poblado de la Fuente de la Piedra, Puente del Obispo, Estación de Begíjar, Puente de Mazuecos y el conjunto histórico del Cerro de Alcázar.

En la localidad de Arjonilla se da cuenta de este saber acumulado desde la Edad de Bronce en los restos encontrados en Cerro Venate, que se corresponden con la cultura campaniforme de vasos acampanados, de color rojizo o marrón-rojizo, decorados con bandas horizontales, incisión de temas geométricos o rayados. Por último, en el Fuero de Úbeda, concedido poco después de la conquista cristiana en 1233, ya se hace mención a los trabajos de tejeros y olleros, los que hacen tejas y ollas, regulando los precios y características que deben tener estos materiales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba la subvención de 3,3 millones de euros para la Sinfónica de Sevilla

La subvención permitirá el mantenimiento de las actividades de la ROSS, participada al 50% por la Junta y el Ayuntamiento, en 2023

El Consejo de Gobierno ha acordado, a propuesta de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, conceder la subvención nominativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (ROSS), para el mantenimiento de sus actividades en el ejercicio 2023, por un importe de 3.338.094 euros.

Al superar los tres millones de euros, la autorización de la subvención requiere de acuerdo por parte del Consejo de Gobierno, según recoge el artículo 115.2 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. De forma que con este acuerdo queda aprobada la asignación presupuestaria al órgano de gestión de la ROSS, la Sociedad Orquesta de Sevilla, S.A.

Desde la creación de la ROSS, participada al 50% entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, ha desarrollado numerosos conciertos sinfónicos tanto para el público general como para población escolar, enriqueciendo así la vida musical de la ciudad. Además, la entidad ha colaborado en las producciones líricas del Teatro Maestranza posibilitando que el teatro cuente con una orquesta de primera calidad en el foso sin necesidad de recurrir a formaciones sinfónicas de fuera de la capital hispalense.

La Junta de Andalucía ha incluido un año más en sus presupuestos la cantidad de 3,3 millones de euros, lo que significa la apuesta del Gobierno andaluz por la excelencia musical que representa la ROSS en Sevilla, en la comunidad y a nivel nacional, por el crecimiento artístico de la formación, por la labor educativa que desarrolla y por su compromiso social.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Una comisión de expertos ayudará a controlar la seguridad de instalaciones de residuos mineros

La Junta aprueba la creación de un órgano colegiado que dará apoyo en la aplicación de las mejores tecnologías y procedimientos

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de la Comisión de Expertos para el seguimiento de la seguridad de las instalaciones de residuos de grandes proyectos mineros en Andalucía. Se tratará de un órgano colegiado de participación administrativa y técnica, que estará adscrito a la Consejería de Industria, Energía y Minas y cuya finalidad es dar apoyo a la Administración autonómica en la aplicación de las mejores tecnologías y procedimientos disponibles, sin perjuicio de otros instrumentos o medidas.

Se trata de una de las medidas que el Gobierno andaluz está desplegando en el marco de un paquete de medidas más amplio que complementan a las que exige la normativa actual que contribuyen a reforzar la seguridad de la actividad minera, especialmente en un momento en el que el resurgir de la minería metálica y la creciente preocupación de la Unión Europea por garantizar el suministro de materias primas minerales a la industria europea han vuelto a poner a la comunidad andaluza en el mapa mundial de la minería.

Entre las funciones de esta comisión se encontrará hacer recomendaciones para que se adopten iniciativas o normas con el fin de asegurar el seguimiento y cumplimiento de la seguridad de las instalaciones de residuos mineros de tratamiento en grandes proyectos de la minería metálica de la región. Igualmente, prestará asistencia técnico-científica y de asesoramiento en la evaluación del comportamiento estructural de estas instalaciones, elevará propuestas para el seguimiento de la seguridad de éstas y analizará la efectiva aplicación de las mejores tecnologías y procedimientos disponibles.

La Comisión de Expertos permitirá dotar de un órgano asesor a la Consejería competente en materia de minería en un aspecto de seguridad de las instalaciones de residuos mineros de gran relevancia y sobre las que existe una especial sensibilidad en Andalucía. Estará compuesta por los titulares de la Secretaría General y la Dirección General competentes en la materia, así como por representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de universidades politécnicas españolas con grados en la materia, del Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur, así como de órganos directivos de otras administraciones con competencias en minas.

Los miembros de la comisión, que se constituirá en un plazo máximo de dos meses desde la entrada en vigor del decreto, se reunirán al menos dos veces al año y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

constituirán grupos de trabajo específicos en relación con las instalaciones de residuos de la minería metálica de mayor relevancia en Andalucía.

Este instrumento se enmarca en la aspiración del Gobierno andaluz de promover el desarrollo de una minería innovadora y respetuosa con el medio ambiente, objetivo que queda patente en la formulación de la Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030, que recoge la visión de impulsar una minería consecuente con las grandes potencialidades de la región y que sea motor de desarrollo económico, creación de empleo, y contribuya a una mejor calidad de vida de los andaluces.

De esta manera, la Administración de la Junta de Andalucía manifiesta su plena alineación con una industria extractiva que se ha configurado hoy en día como un aliado estratégico en la lucha contra el cambio climático y la descarbonización de la economía, ámbitos que se aspira liderar desde Andalucía. Asimismo, coincide con la visión europea de la oportunidad y necesidad de dar una respuesta interna a la demanda creciente de materias primas, en especial en lo referente a los metales, para asegurar un desarrollo más seguro de la doble transición digital y ecológica que se aborda.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

La Junta reclama priorizar proyectos industriales de alto impacto laboral en el Valle del Guadiato

Traslada al Gobierno central sus propuestas para el concurso del nudo de transición justa tras el cierre de la térmica de Puente Nuevo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las propuestas de la Consejería de Industria, Energía y Minas al Gobierno central sobre los requisitos que, a juicio de la Junta de Andalucía, deben primar de cara al concurso público previsto para la concesión de capacidad de evacuación de energías renovables a la red de transporte eléctrico en el nudo de transición justa Lancha, en la provincia de Córdoba, tras el cierre de la central térmica de carbón de Puente Nuevo, en Espiel.

Para el Gobierno andaluz resulta esencial que los proyectos vinculados al Fondo de Transición Justa impliquen no sólo generación renovable, sino que lleven aparejados un desarrollo industrial decidido que redunde en actividad y empleo para los municipios de la comarca del Valle del Guadiato y que se conjuguen con una componente de innovación que se pueda replicar en otras zonas.

El pasado 12 de junio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico abrió un período de consulta pública previa para participar en el diseño de la futura orden que regulará el procedimiento y requisitos de este concurso, que busca minimizar los efectos negativos del cierre de la central térmica de carbón de Puente Nuevo y optimizar el potencial de la instalación de energías renovables y la generación de beneficios socioeconómicos para los municipios de Belmez, Espiel, Fuente Obejuna, La Granjuela, Los Blázquez, Obejo, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Se trata de una comarca en la que existen pocas industrias y que ha sufrido una importante reconversión previa del carbón, de ahí que para la Junta de Andalucía sea fundamental que el alcance y condiciones del concurso se ajusten a sus necesidades y que este se convierta en un instrumento realmente útil al servicio de la descarbonización y el crecimiento económico y social de los municipios del Valle del Guadiato.

Las aportaciones de la Junta de Andalucía en el proceso de consulta previa se han dirigido fundamentalmente a trasladar la urgencia con la que se debe poner en marcha la convocatoria, así como a remarcar la necesidad de que los proyectos seleccionados se orienten a generar ecosistemas industriales que refuercen el desarrollo socioeconómico de la comarca. En detalle, se ha incidido en la importancia de que los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

futuros proyectos adjudicatarios conlleven la creación de empleo, especialmente de empleo femenino, que además lleven aparejados compromisos de formación y desarrollo de capacidades para personas desempleadas de la zona, así como el impulso de inversiones en la cadena de valor de la provincia.

Asimismo, la Junta considera prioritario que se tenga en cuenta la situación de extrema sequía de la zona, de manera que se valoren más los proyectos que no sólo tengan una especial sensibilidad hídrica, sino que puedan contribuir a una mejora de las condiciones de acceso a este recurso. De igual modo, cree que deberían tener mayor peso las actividades industriales de alta o media-alta tecnología.

Teniendo en cuenta que los municipios del Valle del Guadiato adolecen de una electrificación adecuada como consecuencia de la falta de infraestructuras de la red de transporte eléctrico, el Gobierno andaluz considera que el concurso supone una buena oportunidad para mejorar este déficit, que dificulta la implantación de generación renovable en la zona y la instalación de proyectos industriales. Por ello, se ha planteado favorecer que los promotores de renovables que resulten ganadores de la subasta desplacen hasta ese entorno sus parques y que la infraestructura de evacuación que realicen se pudiera ceder a las distribuidoras para mejorar el mallado de la red y la calidad del suministro eléctrico.

En un plano ambiental, se ha sugerido que las actuaciones de desarrollo socioeconómico asociado promuevan un compromiso de evaluación y seguimiento de la huella ambiental de los productos y organizaciones con un enfoque de ciclo de vida, así como el impulso de inversiones sostenibles de acuerdo con la normativa europea.

Además, se ha puesto el acento en que, dado que el acceso a una energía más asequible y ambientalmente respetuosa es un factor de localización industrial de gran importancia, debería promoverse un elevado autoconsumo de la energía generada vinculando la captación de nuevas industrias a la existencia de recursos extractivos, recursos energéticos renovables y crecimiento de las demandas de productos metálicos de baja huella de carbono.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Aprobado el decreto para facilitar la participación de los trabajadores en las elecciones generales

Regula los permisos de empleados que no disponen de día de descanso completo en la jornada de los comicios del 23 de julio

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto destinado a facilitar la participación de los trabajadores por cuenta ajena y del personal de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias en las próximas elecciones generales del 23 de julio. Esta normativa se aprueba para aquellos trabajadores que no disponen de día de descanso completo el próximo 23 de julio y que son tanto electores como miembros de mesas electorales, interventores o apoderados.

En el caso de que la jornada laboral coincida con el horario de apertura de los colegios electorales, el decreto establece el derecho a permiso retribuido de cuatro horas si la coincidencia es superior a seis horas; de tres si la coincidencia es de cuatro a seis horas, y de dos si es de dos a cuatro horas. Este derecho no se fija para los casos en que las jornadas laboral y electoral coincidan en menos de dos horas.

Asimismo, el decreto fija que el trabajador que preste sus servicios lejos de su domicilio o residencia habitual y opte por el voto por correspondencia, tendrá derecho a los citados permisos para poder formular personalmente la solicitud de certificación acreditativa de su inscripción en el censo electoral, así como para la remisión del voto por correo. En este caso, la coincidencia de jornada se refiere al horario de apertura de las oficinas de Correos.

Por su parte, el trabajador que acredite su condición de presidente, vocal o interventor de mesa electoral tendrá derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no dispone de día de descanso el 23 de julio, así como a una reducción de cinco horas en la jornada del 24 de julio si justifica su actuación. En el supuesto de que tenga que trabajar en turno de noche en el día inmediatamente anterior al de la votación, la empresa o la Administración estarán obligadas a cambiar el turno.

Los apoderados de candidatura electoral tendrán derecho a un permiso retribuido de jornada completa si no disponen de día de descanso el 23 de julio. Por último, las personas al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias que se presenten como candidatas podrán solicitar ser dispensadas de la prestación de la actividad laboral en sus unidades administrativas durante el tiempo de duración de la campaña electoral.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 4 DE JULIO DE 2023

Francisco Javier Vázquez, secretario general de Humanización de la Consejería de Salud

El Consejo de Gobierno también ha nombrado a la delegada territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén

El Consejo de Gobierno ha acordado los nombramientos de Francisco Javier Vázquez Granado como nuevo secretario general de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo; y de Ana Belén Mata Soria como delegada territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en la provincia de Jaén.

- Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Ana Belén Mata Soria, delegada territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén

Nacida en Peal de Becerro (Jaén) en 1976, es licenciada en Derecho y desde 2002 ha ejercido como abogada. Desde 2020 ha ocupado los cargos de delegada comarcal del Partido Judicial de Cazorla y secretaria de la Comunidad de Regantes Santísimo Cristo del Consuelo en el mismo municipio. En su trayectoria profesional ha sido administradora de comunidades de propietarios, y cuenta además con formación complementaria en el ámbito del Derecho y de la Fiscalidad y la Seguridad Social vinculadas al Trabajo Autónomo. Durante la pasada legislatura fue concejal y portavoz del Partido Popular en Peal de Becerro.

- Consejería de Salud y Consumo

Francisco Javier Vázquez Granado, secretario general de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo

Nacido en Valladolid (1963) es licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Málaga y es especialista en Desarrollo Directivo en el Sector Salud por la Universidad Internacional de Andalucía. A lo largo de su extensa experiencia laboral, y dentro del Centro de Emergencias Sanitarias 061, ha ejercido como director médico, como director de Salud Responde y subdirector asistencial. Además, en el Servicio Provincial 061 de Málaga ha sido director de servicio y médico de equipos de emergencia/médico coordinador, entre otras ocupaciones. Todo ello desde el año 2016 hasta la actualidad y con anterioridad a 2004. Por otro lado, en IAVANTE (Fundación para el Avance



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Tecnológico y Entrenamiento Profesional) y la Fundación Progreso y Salud, entre los años 2004 a 2016, ha trabajado como subdirector de Área de Desarrollo Comercial, subdirector de Calidad y Diseño, responsable de Calidad y Diseño y coordinador de Innovación y Diseño, entre otros cargos. Asimismo, ha sido miembro fundador de la Sociedad Española de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente (SESSEP), donde ha ejercido como secretario, vicepresidente y presidente. Igualmente, ha sido representante de IAVANTE en la Comisión permanente del Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar (CERCP) y responsable del componente de aprendizaje por simulación del proyecto internacional de cooperación con el Ministerio de Salud de Brasil en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPAS) y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Caben destacar los proyectos premiados en los que ha participado, entre los que se encuentran algunos desarrollados en su etapa en IAVANTE sobre Traumatología o mejora de la comunicación entre médico y pacientes. Ha publicado diversos libros en relación con la atención a las emergencias y ha participado como inventor en la patente internacional 'Procedimiento para la generación de un paciente simulado virtual'.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía